



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

8016/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día nueve de diciembre del año dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°8016 presentada por el señor [REDACTED], ha solicitado la siguiente información: "¿Existen algún reporte o datos sobre casos de daltonismo en la población salvadoreña? Que porcentaje o números de casos atendidos tienen desde el año 2015 entre los diferentes tipos daltonismo (Acromático, Monocromático, Dicromático)" hace las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento Actuario y Estadística del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.


Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura del Departamento Actuario y Estadística del ISSS informó que la Institución competente para tramitar el requerimiento es el Ministerio de Salud (MINSAL).

Que la información solicitada es de carácter pública, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 66, 68, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Declárese incompetente este Instituto sobre la información solicitada por las razones antes expuestas.

Infórmese que la institución competente para tramitar su requerimiento es: la Oficina de Información y Respuesta de Ministerio de Salud, ubicada en: Calle Arce, N° 827 San Salvador, teléfono: 2591-7485 y 2205-7123. Correo electrónico: oir@salud.gob.sv

Notifíquese por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS
M.V

